

Muselinas



REAL CEDULA DE SU Magestad,

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

PRORROGANDO POR DOS AÑOS MAS EL
uso de Muselinas introducidas en tiempo habil ; y conce-
diendo franquicia de Alcavalas y Cientos por quatro años
en la venta de las Mantillas fabricadas con telas, y
efectos de estos Reynos, con lo de-
mas que expresa.

Año



1773.

EN GRANADA.

En la Imprenta de los Herederos de Don Bernardo Torrubia.

m.^o de la Justicia sin haver Coecho, ni llevar Dros

